10010.2

ADENDA NO. 1 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO MC038DE2026 QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIONES Y PLACAS DE CONTRAPISO EN CONCRETO PARA LA INSTALACIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DESTINADAS A FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026 EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone: "(…) *ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015."*

En el presente proceso, el Municipio requiere modificar el cronograma del proceso para ampliar el plazo para responder las observaciones a la invitación pública hasta el día miércoles 11 de noviembre de 2026.

Lo anterior obedece a la complejidad de las observaciones allegadas, las cuales requieren una respuesta de fondo, con el fin de brindar claridad a los interesados y promover la pluralidad de oferentes.

En todo caso, de conformidad con el numeral 11 de la invitación pública, referido al CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, el cronograma que rige es el señalado en la plataforma SECOP II. Por lo expuesto, se ordena la publicación de la presente adenda en el SECOP II.

Las demás disposiciones de la invitación pública continúan vigentes y sin modificación.

Cordialmente,

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE FIRMADO Y FECHADO UNA VEZ SEA APROBADO EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II

JAIME RÍOS ALVAREZ
ALCALDE MUNICIPAL